

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 9384**    *M. HERMIDA INFORMÁTICA, S.A.*  
          *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
          *M. HERMIDA INFORMÁTICA, S.L.*  
          *M. HERMIDA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.*  
          *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Majadahonda (Madrid), 20 de diciembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de "M. Hermida Informática, S.A.", Miguel Ángel Hermida Rodríguez.

**ID: A190073247-1**